

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 20001-31-05-004-2019-00260-01
DEMANDANTE: JUAN ANTONIO REALES
DEMANDADO: EMDUPAR S.A. E.S.P.

Valledupar, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. CSJCEA21-17¹, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, remítase el presente proceso al despacho 04 de esta Sala Civil Familia Laboral, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Jesús Armando Zamora Suárez', con una línea horizontal debajo de ella.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado

¹ Mediante el cual se ordenó la redistribución de procesos debido a la creación de un nuevo despacho judicial para esta Sala, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura.